

A blue-tinted photograph of a sailboat on the water, serving as the background for the text. The boat's mast and rigging are visible, and the hull has several logos and text.

28TABARCAVEL

13 Y 14 JULIO

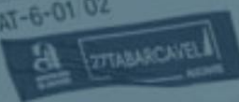
A2
CONEXIÓN

VALENCIA -
ALICANTE

UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

B AT-6-01/02

28TABARCAVEL





TROFEO TABARCA - OFFSHORE

12,13 y 14 de julio 2024

Valencia - Alicante

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

La 28 Edición del Trofeo Tabarca - Offshore está organizada por el Real Club de Regata de Alicante, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación Valenciana de Vela y el Real Club Náutico de Valencia.

2. LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la comunidad Valenciana, entre Valencia y Alicante. Esta regata se desarrollará entre los días 12, 13 y 14 de julio de 2024.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos.

3. REGLAS

Según indica en Anuncio de Regatas.

<https://www.tabarcavela.com/files/documentos/documentoanuncioregata28tabarcavelaactualizado.pdf>

4. AVISOS A PARTICIPANTES

Los avisos se publicarán en el TOA virtual sito en:

www.tabarcavela.com/files/documentos



5. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1 Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA Virtual, como mínimo una hora antes de la señal de atención de la prueba del día.

5.2 En el mar se podrán realizar modificaciones, que se comunicarán por radio a través del canal 69 VHF.

6. SEÑALES EN TIERRA

[NP] No habrá señales en tierra.

7. PROGRAMA DE PRUEBAS

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 12 de Julio	13.00 a 18.00 Horas	- Confirmación inscripciones - Control de elementos de seguridad
Sábado, 13 de Julio	10.00 Horas 11.00 Horas	- Briefing meteorológico - Señal de atención
Domingo, 14 de Julio	-	Recepción en Alicante
Domingo, 21 de Julio	Se indicará en el TOA	Entrega de Premios

8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la prueba.

9. ÁREAS DE REGATA

La línea de salida de cada etapa se ubicará en las mediaciones del puerto de salida.

10. RECORRIDOS

10.1 Los anexos muestran los recorridos, incluyendo su identificación por etapas, su longitud aproximada y el orden y la banda por el que hay que pasar las balizas.

10.2 Está previsto realizar una prueba tal como establece el ANEXO.

10.3 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación. Se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de compensación de tiempos.

11. BALIZAS

11.1 De salida, troncocónica de color blanco.

11.2 De llegada, troncocónica azul, tal y como se describe en el anexo 1.

12. LA SALIDA

12.1 Se realizará una salida conjunta para todas las clases.

12.2 Se darán las salidas de la siguiente forma. Esto modifica las reglas 26 y 30 RRV. Los tiempos se tomarán desde las señales visuales.



Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase (R del CIS)	5
Preparación	Bandera ``Y`` del CIS o Negra izadas, 1 sonido	4
Último minuto	Bandera ``Y`` del CIS o Negra arriadas, 1 sonido	1
Salida	Bandera de atención arriada	0

12.3 La línea de salida: La línea de salida estará determinada entre el mástil con bandera naranja a bordo del barco del comité de regatas y baliza cilíndrica amarilla.

12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del comité de regatas podrá mantener su posición a motor.

13. LLEGADAS

13.1 Las líneas de llegadas de las diferentes etapas estarán definidas en los anexos.

14. LLAMADAS

14.1 En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio a través del canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1 (a) RRV).

14.2 Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme a lo establecido en el RRV

15. TIEMPOS LÍMITES

15.1 El Tiempo límite para los barcos participantes será el de aplicar la regla 205 del RTC para barcos ORC

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)})$$

K=1.0 M= Distancia del recorrido

15.2 Las embarcaciones que terminen más tarde del tiempo límite descrito en 16.1, serán clasificados como ``No terminó (DNF)``. Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

16. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

16.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF). Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

16.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas a la primera oportunidad posible y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

16.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.



17. PROTESTAS:

17.1 Las protestas se harán en tierra rellenando el formulario que estará disponible en la Oficina de Regatas.

17.2 Plazos para Protestar: Plazo general de protestas se establece 60 minutos después de la hora de llegada de cada barco. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el comité de Regatas o el comité de Protestas respecto incidentes observados en la zona de regatas. Esta instrucción modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV.

Los formularios de protesta estarán disponibles en la recepción del RCRA y una vez cumplimentados se entregarán de nuevo en la misma recepción.

17.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA VIRTUAL lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

Las protestas que se presenten entre las 20:00h del día 13 y las 10:00h del día 14 se comunicara en el TOA a partir de las 12:00h del día 14.

17.4 A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de la regata.

17.5 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA VIRTUAL a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

18. PUNTUACIÓN

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

18.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

18.2 La puntuación total de cada barco será la puntuación total obtenida de la prueba celebrada.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

18.3 Las pruebas tiene coeficiente 1. Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

18.4 El sistema de compensación que se aplicará será Coastal / Long Distance ToD, según la Regla 204 del RTC.

La elección del sistema de compensación por parte del Comité de Regatas no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

18.5 Solo habrá una clasificación general.

19. SEGURIDAD

19.1 La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4 + Balsa SALVAVIDAS, de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de WORLD SAILING.

Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto a los establecidos en las etapas deberán informar inmediatamente a:

- Comité de Regatas: O por radio Canal 69 VHF
- Coordinador de Seguridad: TLF: 636-497-425



19.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por teléfono móvil principalmente o por radio en el canal establecido.

19.3 Los barcos regresarán a sus plazas o atraques asignados, el barco que no desee atracar y prefiera regresar a su puerto base lo comunicará al Comité de Regatas por los medios descritos anteriormente.

19.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

Punto 8.a., 8.b, 8.c, 8.e y 8.f, para regatas de Crucero y Monotipos.

19.5 La Regla 40 del RRV, "DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN" SERÁ DE APLICACIÓN en todo momento mientras se halle a flote y para todos los miembros de la tripulación, sin necesidad de hacer ninguna señal. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4a del RRV.

19.6 Se hará seguimiento online en tiempo real de la regata a través de la aplicación ESTELA. Dicho teléfono dispositivo habrá que tenerlo conectado a la corriente de 12v mediante cable USB para mantener cargada la batería de este. El no cumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

Los dispositivos se entregarán en la oficina de regatas en el horario publicado en el punto 7 de las presentes Instrucciones de Regata.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones. La autoridad organizadora no se hace responsable del incumplimiento de este punto.

20. TROFEOS

Los trofeos para: 1er , 2do, 3er clasificado

La entrega de trofeos se celebrará el domingo 21 de julio.

21. NÚMEROS DE VELA E IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES

21.1 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

21.2 A los barcos que incumplan esta instrucción de regata se les podrá aplicar la regla G4 del RRV.

22. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

22.1 No se permite la sustitución de tripulantes salvo previa autorización del Oficial Principal de Regatas.

22.2 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata antes de las 08:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

23. ATRAQUES

23.1 El Real Club de Regata de Alicante se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.



24. CANALES DE TRABAJO

24.1 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes. 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la primera prueba del día se efectuará, si es posible, una comprobación de la hora en dicho canal.

24.2 Todas las embarcaciones participantes en la Regata deberán llevar instalado un radioteléfono operativo en la banda marina VHF (156-161 Mhz.) con una potencia de salida de 25 vatios, equipado al menos con los canales 9, 12, 16, 73, además de un teléfono móvil en carga con el número de teléfono facilitado en la inscripción para efectos de comunicaciones y seguimiento de la regata.

25. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA“

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico- deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico- deportivas.

27. FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

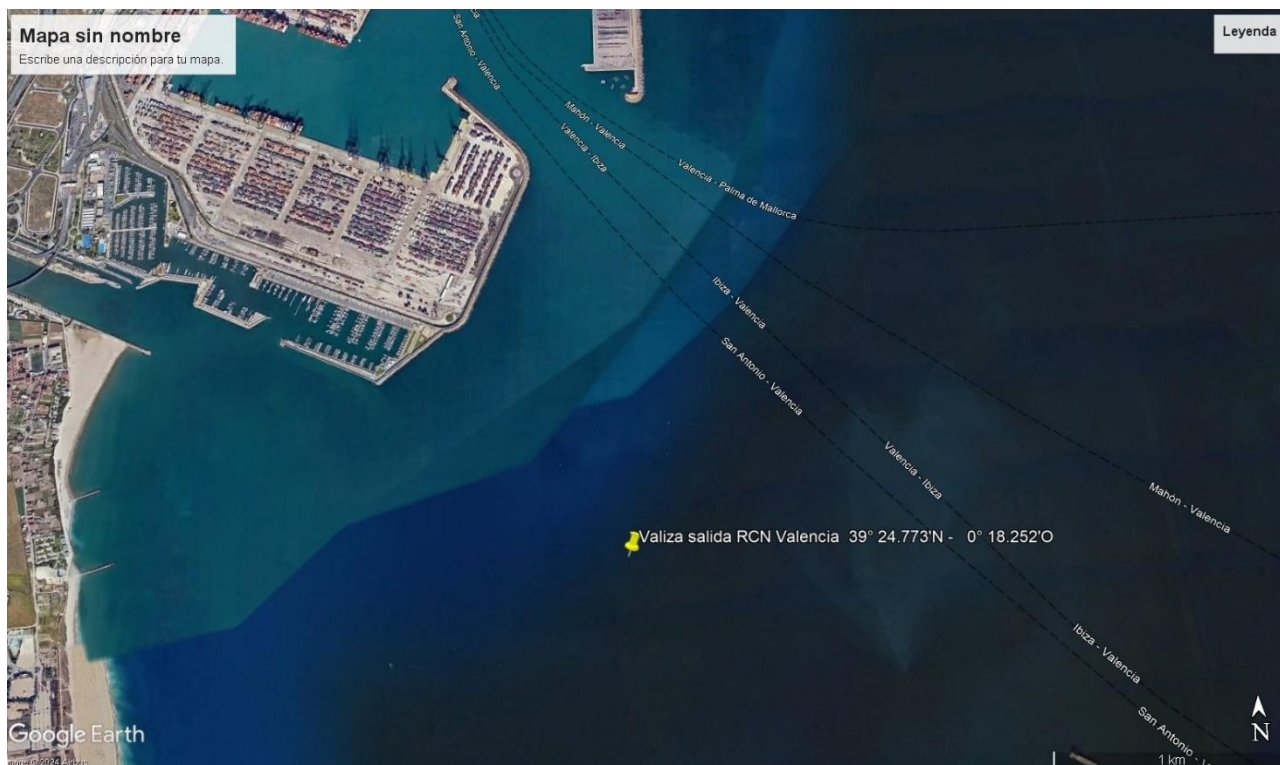
El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar las presentes Instrucciones de Regata. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del RCRA, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Real Club de Regatas de Alicante, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno sin coste alguno.

Alicante, 10 de julio de 2024





ANEXO I

RECORRIDO

POSICIÓN APROXIMADA DE LAS BALIZAS:

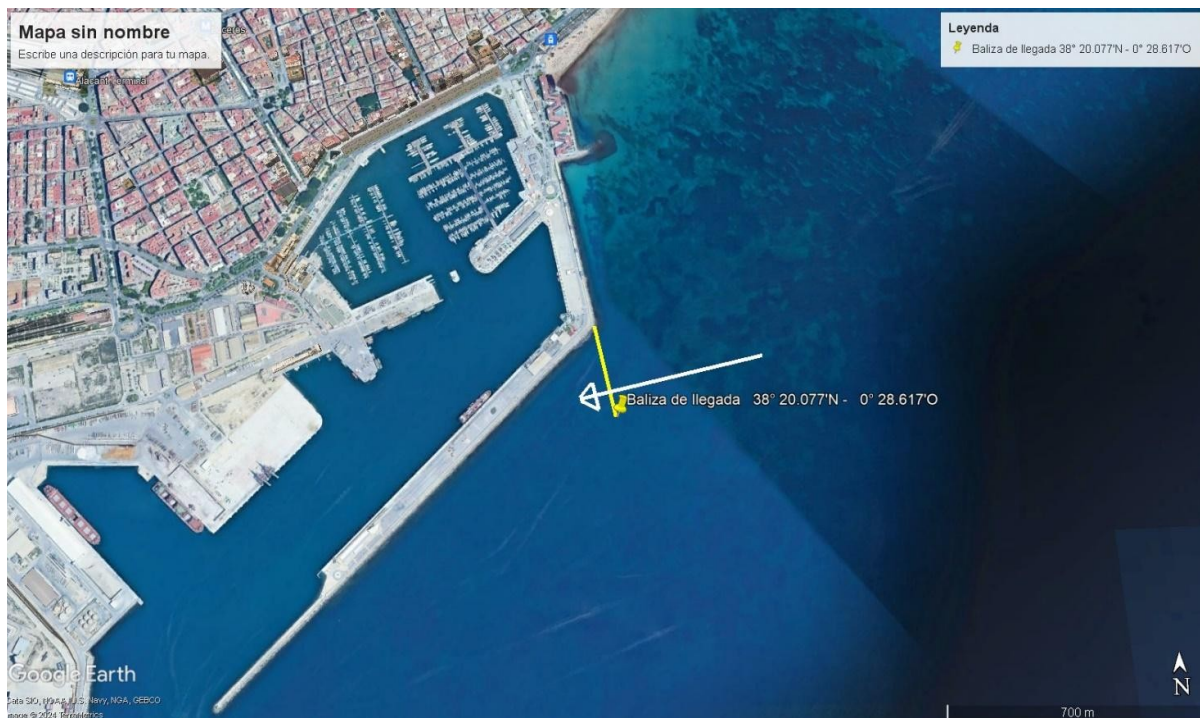
NOMBRE	LATITUD	LONGITUD
LINEA SALIDA RCN Valencia	39° 24.773'N	0° 18.252'O
LINEA DE LLEGADA RCR Alicante	38° 20.077'N	0° 28.617'O

BALIZA DE DESMARQUE TRONCOCONICA DE COLOR ROJO: No mas tarde de la señal de Atencion, el Cmte. de Regatas indicara con la bandera "D" del CIS si hay baliza de desmarque. Si la bandera "D" se iza sola, la baliza de desmarque se dejara por estribor. En caso de que si ize la bandera "D" sobre bandera roja la baliza de desmarque se dejara por babor.

LINEA DE LLEGADA:

Baliza troncocónica azul por el extremo de babor de la línea y muelle del puerto de Alicante en el extremo de estribor





Por la noche la baliza de la línea de llegada podrá estar iluminada con una luz blanca estroboscópica intermitente.

El barco deberá comunicar por el canal VHS 69 con el Comité de Regatas cuando este a la altura del Cabo Huertas y cuando esté a media milla de cruzar la línea de llegada.